



ID 1282

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°31173 de fecha 18.01.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°170 de fecha 02.02.2023 del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de entregar en comodato a la asociación indígena de la sociedad civil Newen Wakolda el inmueble ubicado en Avenida Concha y Toro N° 3459 de la comuna de Puente Alto.

Santiago, **17 MAR 2023**



DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, señora Daniela Serrano Salazar, solicita se le informe sobre la posibilidad de entregar en comodato a la asociación indígena de la sociedad civil Newen Wakolda el inmueble ubicado en Avenida Concha y Toro N° 3459 de la comuna de Puente Alto.

Al respecto, comunico a usted que el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°170 de fecha 02 de febrero de 2023, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	FAD	
Jefatura Gabinete Ministra	JV	
Jefatura Gabinete SRA	VCO	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	cet	
Asesor Legislativo Ministerial	JLR	
Jefatura DIVAP	MSMG	
Jefatura Unidad OIRS	OAT	

CTC

Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Daniela Serrano Salazar.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. Control de Gestión Ministerial.
- DIVAP.
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- **Unidad de Atención al Usuario.**
- Oficina de Partes.





SJG/FBV/JQH

ORDINARIO N°: 170 02/02/2023

ANTECEDENTES: Recepción de Oficio N°31173 de la Cámara de Diputadas y Diputados, Diputada Sra. Daniela Serrano

MATERIA: Respuesta a oficio N°31173 de la Cámara de Diputadas y Diputados, Diputada Sra. Daniela Serrano

A : DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

DE : DR. FERNANDO BETANZO VALLEJOS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

Estimada Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera:

Junto con saludar, mediante el presente enviamos a usted respuesta a oficio N°31173, que desde la Cámara de Diputados y Diputadas derivaron a nuestro Servicio, en el que la Sra. Diputada Daniela Serrano, solicita informar sobre la posibilidad de entregar en comodato a la asociación indígena de la sociedad civil Newen Wakolda, con personalidad jurídica vigente, que tiene representación en la Mesa Regional Indígena del Gobierno Regional, el inmueble ubicado en Avenida Concha y Toro N° 3459 de la comuna de Puente Alto y cuyo propietario es el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, indicando el procedimiento respectivo.

En relación al requerimiento, se informa respuesta preparada por la referente del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) de nuestro Servicio de Salud, quien lidera la relación entre nuestra institución y las asociaciones de pueblos originarios:

Actualmente el comodato del inmueble en cuestión, lo tiene la mesa Ñi Mongen compuesta por organizaciones pertenecientes a diversas comunas de la Red Sur Oriente. Sin embargo, este año, por reestructuraciones del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, se espera llevar a cabo reuniones con estas y otras organizaciones que se han ido sumando al Programa para evaluar nuevamente el objetivo de esta Ruka. Por otro lado, desde hace un tiempo a la fecha, la asociación Newen Wakolda ha ocupado la Ruka para diversas actividades y éstas siempre han sido autorizadas. Sin embargo, esta solicitud y otras similares que realicen otras organizaciones indígenas, se deben realizar con acuerdo de las asociaciones que son parte del PESPI y las comunas de nuestro territorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Fernando Betanzo Vallejos
Director
Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente

DISTRIBUCIÓN:

- D. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL USUARIO
- DIRECCIÓN DSS
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento favor escanear código QR



OFICIO N° 31173
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.121°/370

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de entregar en comodato a la asociación indígena de la sociedad civil Newen Wakolda, con personalidad jurídica vigente, que tiene representación en la Mesa Regional Indígena del Gobierno Regional, el inmueble ubicado en Avenida Concha y Toro N° 3459 de la comuna de Puente Alto y cuyo propietario es el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, indicando el procedimiento respectivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 84AB3941880D5F30



PARA : SRA. XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

DE : H. DIPUTADA DANIELA SERRANO SALAZAR

FECHA : 18 DE ENERO DE 2023

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo y solicito.

Newen Wakolda es una asociación indígena de la sociedad civil, con personalidad jurídica vigente, que tiene representación en la Mesa Regional Indígena del Gobierno Regional. Su trabajo en el territorio, se realiza en conjunto con la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, ofreciendo talleres de fortalecimiento y empoderamiento de mujeres. Además, realizan trabajos con infancias mapuche en jardines infantiles de la Provincia Cordillera y con 6 organizaciones indígenas pertenecientes al Distrito 12.

En orden a dar continuidad al servicio que prestan a la comunidad y a fortalecer el trabajo que realizan, esta organización quiere saber qué posibilidades tienen de celebrar un contrato de comodato con el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para hacer uso del inmueble ubicado en Avenida Concha y Toro No. 3459, comuna de Puente Alto, del cual son propietarios.

Este inmueble se entregó en comodato celebrado el año 2008, a la Mesa de Salud Intercultural Mapuche Ñi Mongen del Servicio Metropolitano Sur Oriente, con la finalidad expresa de construir una Ruka y tener un Sector Ceremonial para el trabajo de la Mesa de Salud Intercultural Mapuche. El contrato no ha sido renovado y el

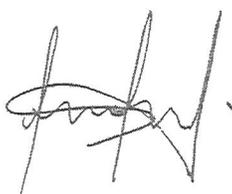


trabajo que en ese espacio se realizaba se sostiene en gran medida por los talleres que imparte la asociación Newen Wakolda, pues la Mesa Indígena se encuentra inactiva.

Por este motivo, solicito a Ud. informe a esta diputación al tenor de lo expuesto, indicando las posibilidades de esta agrupación indígena de hacer uso del inmueble indicado y el proceder que deben observar para ello.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.,

**H. DIPUTADA
DANIELA SERRANO SALAZAR**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

